**ADJUDICA PROYECTO "CONSTRUCCION DE MODULOS Y HABILITACION DE LOCALES EN SECTOR FERIA LIBRE DE LOTA", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LIMTADA.- (ID: 3020-40-B214).-**

**DECRETO Nº** 77 /

**LOTA,** 12 ENE. 2015

**VISTOS:**

a) MIN. INT. (ORD,) Resolución Nº 4.125 de fecha 21 de agosto de 2014 de la SUBDERE que aprueba financiamiento PMU Emergencia año 2014, para la ejecución de los proyectos "Construcción de 7 Módulos de Venta de Pescados en Feria Libre de Lota" y "Habilitación de 13 Locales de Venta en Feria Libre de Lota";

b) Decreto Alcaldicio Nº 2.031 de fecha 22 de agosto de 2014, que aprueba ejecución de los proyectos "Construcción de Módulos de Venta de Pescados en Feria Libre de Lota" y "Habilitación de 13 Locales de Venta en Feria Libre de Lota";

c) Decreto Alcaldicio Nº 2.227 de fecha 15 de septiembre de 2014, que Deja Sin Efecto, el 1er. Llamado a Licitación Pública del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota"; por superar el oferente el monto disponible y presentar observaciones en la entrega de antecedentes;

d) MIN. INT. (ORD.) Nº 5.267 de fecha 27 de octubre de 2014, que autoriza modificación técnica del proyecto;

e) Decreto Alcaldicio Nº 2.753 de fecha 17 de noviembre de 2014, que Deja Sin Efecto, el 2do. Llamado a Licitación Pública del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota"; por presentar errores en la propuesta económica;

f) Certificado Nº 901 de fecha 18 de noviembre de 2014, de Secretario Municipal, donde el Concejo Municipal aprueba licitación privada del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota";

g) Memo Nº 1.442 de fecha 17/11/2014 de Alcalde que instruye invitar a empresas: Constructora Castaldini Cisterna Ltda., Constructora L y M Ltda. e Inversiones y Servicios Socase S.A., en proceso licitación privada;

h) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Privada, para la ejecución del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota";

i) Decreto Alcaldicio Nº 2.826 del 24/11/2014, que aprueba bases y 1er. llamado a licitación privada, para la ejecución del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota";

j) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 25 de noviembre del 2014;

k) Consultas realizadas a través del Portal Mercado Público a las bases de Licitación Pública;

l) Respuestas a consultas de fecha 04 de diciembre de 2014, emitidas por Directora de Secplan;

m) Acta de Apertura Propuesta Privada de fecha 10/12/2014 a las 12.00 horas, que registra el valor ofertado por el único Oferente participante, los Asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

n) Oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LIMITADA, para la ejecución del proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota"; por un monto de $ 94.614.335.- (Noventa y cuatro millones seiscientos catorce mil trescientos treinta y cinco pesos), inscrita en 4ta. Categoría – Registro MINVU, con domicilio en Lautaro 1937, Barrio Norte, Concepción;

ñ) Informe Técnico de fecha 17/12/2014 elaborado por el Arquitecto de la Secplan, que informa análisis de antecedentes;

o) Acta Comisión de Estudios, sesión Nº 29 de fecha 30/12/2014, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la contratación del Proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota"; a la Empresa Constructora Castaldini Cisterna Limitada, por ser el único oferente participante, cumplir con todas las exigencias indicadas en las Bases de Licitación, calificando para ser contratado al obtener el puntaje máximo de 70 puntos en su evaluación;

**Decreto Nº** 77 **de fecha** 12 ENE. 2015

p) Ord. Nº 735 de fecha 31/12/2014, de Director de Secplan (S), donde solicita al Sr. Alcalde requerir el acuerdo del Concejo Municipal, según lo establecido en el artículo 5 Nº 5 de la Ley Nº 20.033 del 01 de Julio del 2005;

q) Certificado Nº 20 de fecha 08/01/2015, de Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo del Concejo de adjudicar el Proyecto a la Empresa señalada anteriormente, en sesión ordinaria de fecha 08/01/2015;

Y, en uso de las facultades que me confieren los Artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- ACEPTASE la oferta, presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LIMITADA**, por un monto de $ 94.614.335.- (Noventa y cuatro millones seiscientos catorce mil trescientos treinta y cinco pesos), para la ejecución del Proyecto "Construcción de Módulos y Habilitación de Locales en Sector Feria Libre de Lota";

2.- El plazo de la ejecución del proyecto será de 60 días corridos, a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno;

3.- La obra se ejecutará de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes que se aprueban en el presente Decreto;

4.- La Empresa cancelará multa, según Art.13 de las Bases Administrativas Especiales, según el siguiente desglose:

- Por no actualización de las Boletas de Garantías
- Por atraso en el cumplimiento de los plazos
- Por atraso en la instalación del letrero
- Por no contratación de la mano de obra indicada
- Por ausencia del profesional residente
- Por la no existencia del Libro de Obra

5.- El pago de la obra se hará mediante Estados de Pagos mensuales aprobados por la I.T.O., por cantidades de obras efectivamente ejecutadas;

6.- Previo a la firma del contrato para garantizar el Fiel cumplimiento del Contrato, el Oferente adjudicado entregara una Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, por un monto mínimo del 10% del valor del contrato y cuya validez no sea menor al plazo de ejecución más 90 días corridos contados desde la fecha de suscripción del contrato;

7.- El cumplimiento que irrogue la presente resolución tendrá las siguientes imputaciones presupuestarias:

a) Construcción de 7 Módulos de Venta de Pescados en Feria Libre de Lota..... 31-02-004-749
b) Habilitación de 13 Locales de Venta en Feria Libre de Lota..... 31-02-004-750

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

**VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**
**ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURÍDICO

**Vº Bº ASESOR JURIDICO**

VNF/ZSH/VSE/vse.-

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. SECPLAN.
- Archivo.-